

Código dependencia: 684

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021

Señor (a)
RESIDENTE BARRIO GUSTAVO RESTREPO
ANONIMO
Publicar por Cartelera

ASUNTO: Respuesta Radicado 20214603758942 Requerimiento No. 3233502021

REF.: Hechos que ocurren en el barrio Gustavo Restrepo:
"Dirección Kra 13 C, Entre Calles 31 Y 31 C LOS (ANTIGUA CANCHA DEPORTIVA - HOY PARQUEADERO PRIVADO). EN LA ANTERIOR DIRECCION SE ENCONTRABA UNA CANCHA DE BALONCESTO Y MICROBUTBOL, FUERON RETIRADAS PARA DAR PASO A UN PARQUEADERO PRIVADO. ESTE ES UN ESPACIO DEL DISTRITO Y UNA BODEGA QUE ESTA EN EL CENTRO DEL PARQUE QUE HACE AÑOS LA INVADIERON Y HOY QUIEREN AMPLIAR ESTE TERRENO."

Respetados ciudadanos,

Teniendo en cuenta las comunicaciones con el asunto y referencia, me permito informar que, una vez revisado el aplicativo ORFEO, se relaciona al Radicado asociado No. 20214601933442, con el Expediente 2021684490100678E. asignado a esta Inspección, puesto en conocimiento con fecha 12 de julio de 2021 con Acta de Reparto No. 21-L18001494.

De igual manera me permito informar que el radicado y requerimiento del asunto y referencia, corresponden a los mismos hechos denunciados y puestos en conocimiento a este despacho; requerimientos, a los que se les ha dado respuesta con los Radicados Nos. 20216840462481, 20216840701501, 20216840683431, 20216840609771, 20216840721761, 20214603429332, 20216840979231, 20216840987901, 20214603467812, 20214603470602 y 20216841106391 así mismo, teniendo en cuenta los requerimientos, se ha puesto en conocimiento del proceso del expediente en mención a las siguientes entidades:

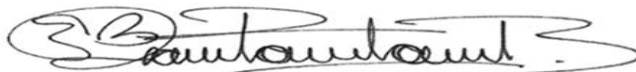
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP con Radicado No. 20216840721761 VEEDURÍA DISTRITAL con Radicado No. 20216840609621 SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, con Radicado No. 20216840609691.

Me permito comunicar que la Inspección 18 "B" Distrital de Policía dio impulso procesal, con programación de Audiencia Pública, dé que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para el 18 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m., en la que se fija nueva fecha en estrados para el día **2 de agosto de 2022 a las 11:00 a.m.**, en la que se escucharán argumentos, podrán solicitar y controvertir las pruebas, será notificada a la dirección aportada por el quejoso, o donde resulte permitente de acuerdo con el procedimiento señalado, y si es su deseo puede asistir a la misma.

Por lo cual se suspende la presente audiencia y se reprograma teniendo en cuenta las fechas disponibles en el Despacho, toda vez que por estar recibiendo la Inspección 18B reparto de querellas y comparendos de manera UNICA en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, desde el mes de mayo de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021 se encuentra colapsada de proceso y audiencias, además de las audiencias programadas de los procesos que ya cursan

en la inspección años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se deja constancia que a partir de septiembre de 2021 en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe reciben reparto de querellas y comparendos solo dos Inspecciones la A y la B , dejando presente que las Inspecciones D hasta el mes de noviembre de 2021 empezó a recibir reparto, la Inspección C aun no recibe reparto alguno, estas circunstancias se ha puesto en conocimiento a la Alcaldía Local, Coordinación Policiva Local y Distrital y Personería Municipal. Aunado a lo anterior la suscrita Inspectora se encuentra sin contratistas abogados de apoyo, por lo cual esta circunstancia aumenta el colapso de trabajo en la Inspección, por lo antes expuesto el despacho,

Cordialmente,



DIANA PATRICIA TORRES BERNAL
Inspectora 18 B Distrital de Policía.

Proyectó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital Policiva
Elaboro: Falconery Salas Cañon – Auxiliar Administrativa Inspección 18 B Distrital de Policía
Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía